



## Dirección de inspección a Mercados Tianguis y Espacios Abiertos

CLAVE:

SEM001413 709.230

FECHA EXPEDICION

13-teptiambre-2022

NOMBRE:

PEREZ NEGRETE HERMINO

FOLIO TRAMITE:

UBICACIÓN:

EXTERIOR.

WYFRIOR.

COLONIA:

DOCTOR ROBERTO MICHEL

ALAMO ORIENTE CALLE CRUCE 1: GONZALEZ GALLO

CALLE CRUCE 2:

DOCTOR ROBERTO MICHEL FRUTA SECA

VARIOS

SUPERFICIE:

2.00 GENERAL FONDO L SOMITS

TIPO DE CUOTA: IMPORTE MT2:

\$ 4.60 mts.

""DESPUES DE3 MESES DE VENCIDO SE INICIA

DE BAJA "

DIAS AMPARADOS

FECHA DE VENCIMIENTO:

HAPORTE

VIGENCIA A PARTIR DE:

01-julio-2022

30-septiembre-2022

DIAS DE TRABAJO

LUNES NO TRABAJA MARTES

07:00:40 a

A: 10:00:40 n មេ មិនបំពុំមិន

VIERNES SARADO DOMINGO 31

07.00:40 a 07:00:40 3 DE. 07.00(40 a A: 10:00.40 b 10:00:40 p 10:00.40 0

MIERCOLES JUEVES

31

DE: 07:00.40 a 07:00:40 a

Á: 10:00:40 p

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA""

OBSERVACIONES:

C. BEATRIS EUGENIA ZORRYLLA ROJAS

DIRECTORA DE INSPACCION MERCADOS, TIANQUIS Y ESPACIOS ASTERTOS

PEREZ NEGRETE HERWINO

## ADVERTENCIAS IMPORTAIVIES

El presente permiso es temporal comorme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de l'aquepaque.

\* El puesto que se autorisa es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso debertiraligal termino de sus labores, debiendo limpiar completamente el area ocupada

No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.

= En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.

El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.

Los puestos que utilicen gas LP., deberán cumplir con las normas minimas de segundad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.

Deberán vender um camente las mercanotas o productos autorizados en el pensuso.

Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorenación una vigencia máxima de 3 meses y temendo a la vista ambos documentos.

Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.

Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

Después de 3 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

## OUEDA PROBIBIDO

La vanta de bakidas al cobólicas, productos de contrabando y nizateria.

El mividadistico o prividate del pavio a terrena persona.

- · Establecerse en las banquetas y otras areas de uso comun en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el transito de los peatones, así com
- · Instalarse en los camellones de las avemdas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de polícia o de bomberos y frente a los planteles educativ
- \* Instalarse a una distancia menos de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratàndose de puertos en que se vendan miangas o comestibles similares.
- \* Instalarse en zonas remodeladas de todo el município, en un perimetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del penfenco, ingresos carreteros y avemdas.

. Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

uc**emp**limiento de la nermatividad antes sefialada, dará causa a la no renovacifon del permise provisional.